

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Frontón

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
Juvenil A, 14-15 años (2010-2009)	Femenil y Varonil
Juvenil B, 16-17 años (2008-2007)	
Juvenil C, 18-20 años (2006-2004)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categoría Juvenil A, 14-15 años (2010-2009)
Femenil
Frontenis (Individual y Parejas).
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).

Categoría Juvenil A, 14-15 años (2010-2009)
Varonil
Frontenis (Individual y Parejas).
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).
Mano (Individual y Parejas).
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).
Trinquete Mano (Individual y Parejas).

Categoría Juvenil B, 16-17 años (2008-2007)
Femenil
Frontenis (Individual y Parejas).
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).



Categoría Juvenil B, 16-17 años (2008-2007)
Varonil
Frontenis (Individual y Parejas).
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).
Mano (Individual y Parejas).
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).
Trinquete Mano (Individual y Parejas).
Paleta Cuero 36 m. (Parejas).

Categoría Juvenil C, 18-20 años (2006-2004)
Femenil
Frontenis (Individual y Parejas).
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).

Categoría Juvenil C, 18-20 años (2006-2004)
Varonil
Frontenis (Individual y Parejas).
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).
Mano (Individual y Parejas).
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).
Trinquete Mano (Individual y Parejas).
Paleta Cuero 36 m. (Parejas).

Especificaciones en Mano 3 Paredes y Mano Trinquete.

- a) La categoría Juvenil A, 14-15 años (20010-2009):** Se jugará en Frontón de 30m. con chapa a 60cm., En frontón Jugarán con pelota de cuero Mixta, con peso de 90 a 95 gr. (ideal 93 gr.) y en Trinquete jugarán con pelota de cuero trinquetera, con peso de 88 a 91 gr.
- b) La categoría Juvenil B, 16-17 años (2008-2007):** En frontón Jugará con pelota de cuero Mixta, con peso de 95 a 100 gr. (ideal 98 gr.) y en Trinquete jugaran con pelota de cuero trinquetera, con peso de 93 a 95 gr.
- c) La categoría Juvenil C, 18-20 años (2006-2004):** En frontón Jugará con pelota de cuero Mixta, con peso de 100 a 105 gr. (ideal 103 gr.) y en Trinquete jugaran con pelota de cuero trinquetera, con peso de 93 a 95 gr.



d) Los jugadores podrán participar en las tres pruebas convocadas:

Especificaciones en Herramienta (Raqueta, Paleta y Pala):

a) Los jugadores podrán participar en tres pruebas, debiendo ser una de ellas obligatoriamente el Trinquete y/o Paleta Cuero 36 metros, de lo contrario solo podrán competir en dos modalidades.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría, rama y prueba.

3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad		
Categoría	Participantes	
	Femenil	Varonil
Juvenil A, 14-15 años (2010-2009)	12	24
Juvenil B, 16-17 años (2008-2007)	12	28
Juvenil C, 18-20 años (2006-2004)	11	27
TOTAL	35	79

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2. DELEGADO POR DEPORTE Y ENTRENADORES:

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de entrenadores por entidad participante:





Número de Deportistas	Número de Entrenadores	Número de Deportistas	Número de Entrenadores
1 a 5	1	16 a 20	4
6 a 10	2	21 a 25	5
11 a 15	3	26 o más	6

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Las Entidades Participantes, podrán inscribir a 1 Delegado por Deporte.

Todos los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED**, su inscripción no será validada.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte y Entrenadores, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Delegado por Deporte y/o Entrenador podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.





3.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES (GRAFICADORES):

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces (Graficadores) avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Los Árbitros y/o Jueces (Graficadores) convocados, deberán estar presentes en la sede de la Etapa Final Nacional un día antes del inicio de la competencia, a más tardar a las 14:00 Hrs. en la sede del evento, (en caso contrario se le dará de baja) con objeto de poder coordinar las actividades correspondientes a capacitación y funciones, en junta que se programará oportunamente.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces (Graficadores), deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez (Graficadores) podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Podrán participar el primero y segundo lugar de la Etapa Estatal por prueba y un límite de **3** pruebas por atleta.

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización.



A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.
DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			

4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Clasifican a la Etapa Final Nacional, según prueba y región en función de la siguiente Tabla:

PRUEBAS	Región A	Región B	Región C
Frontenis (Individual y Parejas).	5	5	1
Paleta con Pelota Goma 3 Paredes (Individual).	5	5	1
Trinquete con Paleta y Pelota de Goma (Parejas).	5	5	1
Paleta Cuero 36 m. (Parejas).	5	5	1
Mano (Individual y Parejas).	3	6	2
Trinquete Mano (Individual y Parejas).	3	6	2

- La sede (según cada especialidad), clasifica un deportista o equipo por prueba, categoría y rama de manera directa, en caso de que la entidad sede (según cada especialidad), aspire a tener a un segundo clasificado a la Etapa Final Nacional, entonces deberá participar como máximo con un deportista o equipo por categoría y rama en la Etapa Macro Regional.
- El listado de los deportistas sembrados deberá ser enviado a la Subdirección de Cultura Física de CONADE por conducto del Órgano de Cultura Física y Deporte, a más tardar el día de inscripción de la Etapa Macro Regional de la Región a la que pertenece la Entidad Sede (según cada especialidad).
- En caso de no presentarse por parte de la Sede (según cada especialidad), el listado de atletas sembrados, todos los deportistas, deberán obtener su clasificación según su especialidad en la Etapa Macro Regional que les corresponde.
- En caso de no contar con participación en alguna prueba en las sedes de la Etapa Macro Regional o no haber sido presentado listado de atletas sembrados por parte de la Sede de la Etapa Final Nacional, entonces se realizará una gráfica de 9 participantes.
- Así mismo, clasifica de manera directa un representante del IME, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por el IME.
- En las Macro Regiones donde no cuenten con cancha para jugar las especialidades y modalidades correspondientes al trinquete, para la clasificación, deberán acordar entre



los Órganos de Cultura Física y Deporte, el lugar y fechas para gestionar en otra entidad el permiso de uso de la instalación y asistir a jugar la eliminatoria en otra región.

g) En caso de no haber una decisión por mayoría para acudir a otra región a clasificarse, deberán realizar la competencia jugando los pelotaris de la especialidad de trinquete, en cancha de tres paredes.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el **SED**, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Delegados por Deporte y Entrenadores, participantes en este proceso. Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones Macro Regionales.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la Comisión Nacional de Cultura Física (CONADE) en el lugar designado por la CONADE, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

Debiendo llenar la cedula de inscripción técnica que determine el Director Técnico de la competencia.

Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 11: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.

En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los deportistas clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro deportista que continúe en el ranking.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se jugará con grafica a doble eliminación, mediante sorteo para establecer el orden de los jugadores, excepto en las especialidades de mano, que se jugarán con eliminación sencilla a quince tantos, al igual que las de paleta con pelota goma trinquete femenino y varonil, en todas las categorías.



6.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Se jugará con grafica a doble eliminación, excepto en las especialidades de mano, que se jugarán con eliminación sencilla a quince tantos, al igual que las de paleta con pelota goma trinquete femenino y varonil, en todas las categorías.

El primer lugar de cada Macro región ocuparán las siembras 1, 2 y 3 (a sorteo), la sede el 4, los segundos lugares clasificados de cada Macro Regional según lo descrito en el punto 4.2.), ocuparán las siembras 5 y 6 (a sorteo), y 7 en el caso de las Manos (a sorteo). El resto de los lugares serán sorteados entre los demás clasificados. En el caso de que en alguna Región no se complete el mínimo de clasificados, se clasificará el siguiente de la Región que, si complete, sorteando el lugar en el caso de que en las otras 2 regiones haya candidatos. Los que así se clasificarán, entrarán a sorteo en la gráfica final, recorriendo la siembra de los clasificados directamente los lugares necesarios hacia arriba.

6.2.1. CRITERIOS DE DESEMPATE:

- a) Partidos ganados.
- b) Coeficiente de puntos a favor y en contra entre los involucrados.
- c) Ganador de juego entre los involucrados.
- d) Sorteo.

El sistema de competencia antes descrito, podrá ser modificado en caso de que la sede no cuente con la cantidad de canchas suficientes para desarrollar la competencia en el periodo establecido.

7. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de Competencia de la Federación FMX y Pel Vasca A.C.

8. UNIFORMES:

Para la rama varonil todas las modalidades diferentes al frontenis y paleta con pelota de goma se jugarán con pantalón blanco y la playera que sea proporcionada por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente. Para el frontenis y paleta con pelota de goma, se podrá utilizar pantalón blanco o short de cualquier color.

Para la rama femenil pantalón blanco, o short, falda, o falda-pantalón y la playera que sea proporcionada por el Órgano de Cultura Física y Deporte correspondiente.

Para ambas ramas, en las modalidades de parejas, los uniformes deberán ser idénticos.

No se permite jugar con PANTS.

9. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.



Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

9.2. ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

10. PREMIACIÓN:

10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberán haber un mínimo de **3** participantes en las pruebas individuales y **3** parejas en las pruebas de dobles y deberán estar debidamente inscritos y validados en el **SED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, rama y prueba, todos los deportistas se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

10.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1º, 2º y 3º lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto**.



11.3. SUSTITUCIONES:

La clasificación es nominal, por lo que ningún atleta clasificado podrá ser sustituido; en caso de no asistir a la Etapa Final Nacional, **su lugar quedará desierto.**

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos por cada una de las categorías, ramas y pruebas convocadas.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán, así como las gráficas que regirán la competencia.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

15. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsele.

16. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en



el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

17. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 20 de febrero de 2024.